



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 3 0 2 5 4 2 9 4 *

Medellín, 23/06/2021

EL INSPECTOR DE CONOCIMIENTO CONTROL URBANÍSTICO ZONA SEIS

SE PERMITE,

NOTIFICAR MEDIANTE EL PRESENTE AVISO:

A LAS SEÑORAS: **PAOLA ANDREA CAMPUZANO RIVERA**

IDENTIFICACIÓN: 32.182.751

ALCIRA RIVERA ROCHA

IDENTIFICACIÓN: 41.725.335

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN: **CARRERA 34 NRO. 47 - 50**

DIRECCIÓN INFRACCIÓN: CARRERA 34 NRO. 47 - 52

RADICADO: 02-28930-13

CONTRAVENCIÓN: VIOLACIÓN A LA LEY 388 DE 1997, MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA LEY 810 DE 2003

ACTO ADMINISTRATIVO: **RESOLUCIÓN No. 104 DEL 28 DE MAYO DE 2020.**

DECISIÓN: **POR MEDIO DE LA CUAL EL DESPACHO SE ABSTIENE DE ORDENAR LA DEMOLICIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.**

EXPEDIDO POR: LA INSPECCIÓN DE CONOCIMIENTO CONTROL



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
URBANÍSTICO ZONA SEIS.

CONTRAVENTORA: LUZ STELLA HERNANDEZ HENAO

EXHORTACIÓN: CONTRA LA DECISIÓN TOMADA EN LA CITADA RESOLUCIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE ESTA AUTORIDAD DE POLICÍA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO, PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA ÍNTEGRA EN ESTA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

ADVERTENCIA: LA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ENTREGA DEL AVISO EN EL LUGAR DE DESTINO O EN LA FECHA DE IMPOSICIÓN, A TRAVÉS DEL CORREO CERTIFICADO, O AL CORREO ELECTRÓNICO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE (ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 – CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

CORDIALMENTE,

CARLOS ADOLFO HERRERA MORALES
INSPECTOR

Proyectó: Luisa Pizarro Secretaria	Revisó: Carlos Adolfo Herrera Morales Inspector	Aprobó: Carlos Adolfo Herrera Morales Inspector	Expediente: 02-28930-13
---	--	--	-----------------------------------

